



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Justicia y Seguridad
Dirección General de Despacho
Mesa de Entradas Delegación Rosario

A:
Secretaría de Seguridad Pública
S / D

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 30 / 05 / de 2024
a las 0945 horas.-

FIRMA

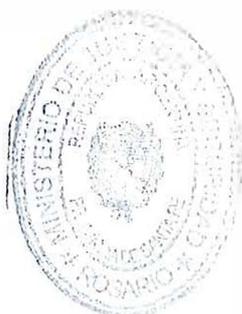
NOTA N° 2909

Ref.:/: Eleva Solicitud
Expte Letra "D" N°318.412/24 SJPP 216/24
Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela solicita incorporación de
Agentes Egresados de la Escuela de Policías de esa Localidad

Elevamos presentación de la referencia, para su conocimiento y efectos.

Dese carácter de atenta nota.-

Rosario, 24 de Mayo de 2024



MAYON Estefanía Cecilia
AVC Jefe de División Mesa de Entradas - Rosario
Dirección General de Despacho
Ministerio de Justicia y Seguridad

"2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de la República Argentina"

DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
Mesa de Entradas Delegación Rosario
Santa Fe 1950 – 1º Piso – Rosario
Tel.: +54 (0341) 4721814 int. 46091 / 46088
www.santafe.gov.ar



SECRETARÍA GENERAL
UR V



PROVINCIA
DE SANTA FE

Ministerio de Seguridad



POLICÍA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
UNIDAD REGIONAL V- DEPARTAMENTO CASTELLANOS

Rafaela, 23 de Abril 2024.

Sr. Subjefe Policía de Provincia
Director General de Policía Daniel Filchel
S / D:

OBJETO: elevar solicitud.

Mediante la presente, quien suscribe, **Subdirector de Policía VICTOR HUGO RIVERO**, Jefe de la Unidad Regional V, eleva a usted una copia del Expte. "C" N° 318.412/4 Fichero 81 Tomo 1. Resolución 2712 s/ Solicitar incorporación de agentes egresados de la Escuela de Policía iniciado por el Consejo Municipal de Rafaela, para toma de conocimiento.

Sin más, saludo a usted atte.



VICTOR HUGO RIVERO
Subdirector de Policía
Jefe Unidad Regional V

AYTIA. JEFATURA DE POLICIA	Entrada: 26 ABR 2024
Cde. expte. N° 861 / 24	Salida:

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA SG 4040.	Día: 26
OPERADOR	Hrs: 04
RECIENDO POR	Adm: 24
	Folio: 07



Rafaela, 02 de Abril de 2024.

Jefe de la U.R.V.

Subdirector de Policía Víctor Rivero

S/D

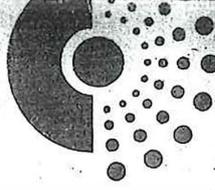
Mediante la presente hago llegar a Usted una copia para toma de conocimiento del Expediente Letra C Nº 318.412/4 Fichero 81 Tomo 1. **Resolución: 2712 s/Solicitar incorporación de agentes egresados de la Escuela de Policía.**

Sin más saluda a Usted cordialmente,



DR. JUAN MANUEL MARTÍNEZ SALIBA
Secretario de Prevención y Seguridad

REPUBLICA ARGENTINA	
Policia Provincia de Santa Fe	
EXPEDIENTE U.R.V. Nº <u>C 318.412/4</u>	
DEPENDENCIA: <u>Sec. Pol. Urb.</u>	
ENTRO	SALIO
Fecha: <u>22/04/24</u>	Fecha.....
Hora.....	Hora.....
Fojas.....	Fojas.....



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA



Nº 10459 - 1

Iniciado el 27 de DICIEMBRE de 2023 ~~de 20XX~~

por Frente Juntos y Frente de Todos

Extracto RESOLUCIÓN: 2712: s/Solicitar incorporación de agentes egresados de la Esc. de Policía.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra C Nº 318612/4 Fichero 81 Tomo I

Iniciado el 12 de Mayo de 2024

La concejala María Paz Caruso y el concejal Juan Senn del Frente Juntos, el concejal Martín Racca y la concejala Valeria Soltermam del Frente de Todos, presentan para su aprobación el siguiente

Proyecto de Resolución

VISTO

Que en 2024 egresarán 84 (ochenta y cuatro) agentes de la Escuela Regional de Policía de Rafaela.

CONSIDERANDO

Que, en la Escuela Regional de Policía de Rafaela, los estudiantes cursan la carrera de Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación Policial; una carrera de tres años, siendo los dos primeros de cursado presencial bajo régimen externo.

Que el funcionamiento de estas nuevas instituciones en el norte y sur provincial permiten generar recursos humanos con vínculo de arraigo en la región, mejorando las condiciones laborales de los efectivos policiales que hoy en día son provenientes, en su mayoría, del norte santafesino.

Que el Instituto de Seguridad Pública (ISEP) es una herramienta esencial para seleccionar y formar a los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia y para capacitar y actualizar al personal policial que integra la fuerza. Actualmente el ISEP cuenta con delegaciones en Santa Fe, Rosario, Murphy, Reconquista y Rafaela.

Que gran parte de la ciudadanía rafaquina manifiesta sistemáticamente la necesidad de contar con mayor presencia policial en las calles, a fin de acrecentar la seguridad y por tanto mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad.

Que en 2024 egresará la primera promoción de agentes de la Escuela Regional de Policía de Rafaela, siendo éstos 84 (ochenta y cuatro) hombres y mujeres que se espera puedan quedar a prestar servicios en Rafaela y el Departamento Castellanos, dada su formación, su conocimiento de la ciudad, y el pedido insistente de la comunidad local.

Que, actualmente, son 477 (cuatrocientos setenta y siete) los agentes activos que prestan servicio en la circunscripción de la Unidad Regional 5ª.

Que, en una reunión mantenida en Jefatura, entre el Concejo Municipal y el jefe y subjefe de la Unidad Regional 5ª de Policía, ambos manifestaron el interés de que los egresados y egresadas de la Escuela Regional de Policía de Rafaela, se sumen a la fuerza en la jurisdicción de Rafaela y el Departamento Castellanos.

Por ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Solicítese al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Santa Fe, la incorporación de la totalidad de los y las agentes que egresen de la Escuela de Policía de Rafaela en 2024, para prestar servicios en Rafaela y el resto del Departamento Castellanos, jurisdicción de la Unidad Regional 5ª.

Art. 2º) Envíese copia de la presente al señor gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro; al Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia de Santa Fe, Dr. Pablo Coccocioni; al Intendente Municipal de Rafaela Lic. Leonardo Viotti; al secretario de Prevención y Seguridad de Rafaela, Dr. Juan Martínez Saliba, al jefe y subjefe de la Unidad regional 5ª Víctor Rivero y Mario Leguizamón, respectivamente y al senador provincial por el Departamento Castellanos, CPN Alcides Calvo.

Art. 3º) De forma.



VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos



DR. MARTÍN RACCA
Concejai
Frente de Todos



Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejai
Juntos Avancemos



JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo la hora 08:50, en la Sala de Comisiones del Concejo Municipal, con la asistencia de su Presidente Dr. Lisandro Mársico, se reúnen los Concejales integrantes de la Comisión de Gobierno, Carla Boidi, María Paz Caruso, Mabel Fossatti, Ceferino Mondino, Martín Racca, Augusto Rolando, Juan Senn y Valeria Soltermam, quienes pasan a considerar el Expediente C.M. N° 10.459-1

Los Ediles analizan el Proyecto de Resolución presentado por los Concejales de los bloques Frente de Todos y Frente Juntos Avancemos sobre: solicitar incorporación de agentes egresados de la Escuela de Policía.

Luego de su estudio los Concejales integrantes de la Comisión de Gobierno presentes, resuelven dar su acuerdo al citado proyecto y solicitan del Cuerpo su correspondiente aprobación.

Informa la Concejala Valeria Soltermam.


CARLA BOIDI
Concejal


MARÍA PAZ CARUSO
Concejal


MABEL FOSSATTI
Concejal

CEFERINO MONDINO
Concejal


MARTÍN RACCA
Concejal


AUGUSTO ROLANDO
Concejal


JUAN SENN
Concejal

VALERIA SOLTERMAM
Concejala

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.459-1 y;

CONSIDERANDO:

Que en 2024 egresarán 84 (ochenta y cuatro) agentes de la Escuela Regional de Policía de Rafaela.

Que, en la Escuela Regional de Policía de Rafaela, los estudiantes cursan la carrera de Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana con Orientación Policial; una carrera de tres años, siendo los dos primeros de cursado presencial bajo régimen externo.

Que el funcionamiento de estas nuevas instituciones en el norte y su provincial permiten generar recursos humanos con vínculo de arraigo en la región, mejorando las condiciones laborales de los efectivos policiales que hoy en día son provenientes, en su mayoría, del norte santafesino.

Que el Instituto de Seguridad Pública (ISEP) es una herramienta esencial para seleccionar y formar a los aspirantes a ingresar a la Policía de la provincia y para capacitar y actualizar al personal policial que integra la fuerza. Actualmente el ISEP cuenta con delegaciones en Santa Fe, Rosario, Murphy, Reconquista y Rafaela.

Que gran parte de la ciudadanía rafaelina manifiesta sistemáticamente la necesidad de contar con mayor presencia policial en las calles, a fin de acrecentar la seguridad y por tanto mejorar las condiciones de vida de toda la comunidad.

Que en 2024 egresará la primera promoción de agentes de la Escuela Regional de Policía de Rafaela, siendo éstos 84 (ochenta y cuatro) hombres y mujeres que se espera puedan quedar a prestar servicios en Rafaela y el Departamento Castellanos, dada su formación, su conocimiento de la ciudad, y el pedido insistente de la comunidad local.

Que, actualmente, son 477 (cuatrocientos setenta y siete) los agentes activos que prestan servicio en la circunscripción de la Unidad Regional 5ª.

Que, en una reunión mantenida en Jefatura, entre el Concejo Municipal y el jefe y subjefe de la Unidad Regional 5ª de Policía, ambos manifestaron el interés de que los egresados y egresadas de la Escuela Regional de Policía de Rafaela, se sumen a la fuerza en la jurisdicción de Rafaela y el Departamento Castellanos.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Abog. NICOLÁS ABDALÁ
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia de Santa Fe, la incorporación de la totalidad de los y las agentes que egresen de la Escuela de Policía de Rafaela en 2024, para prestar servicios en Rafaela y el resto del Departamento Castellanos, jurisdicción de la Unidad Regional 5ª.

Art. 2.º) Envíese copia de la presente al señor gobernador de la Provincia de Santa Fe, Lic. Maximiliano Pullaro; al Ministro de Seguridad y Justicia de la provincia de Santa Fe, Dr. Pablo Coccocioni; al Intendente Municipal de Rafaela Lic. Leonardo Viotti; al secretario de Prevención y Seguridad de Rafaela, Dr. Juan Martínez Saliba, al jefe y subjefe de la Unidad regional 5ª Víctor Rivero y Mario Leguizamón, respectivamente y al senador provincial por el Departamento Castellanos, CPN Alcides Calvo.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los siete días del
mes de marzo del año dos mil
veinticuatro _____



Abog. NICOLÁS ABDALA
Secretario
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. LISANDRO MARSICO
Presidente
Concejo Municipal de Rafaela

S. G. P. 12/02/00

TOMAR CONOCIMIENTO, BASE A
SEC. DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD
LOS MISMOS FINES



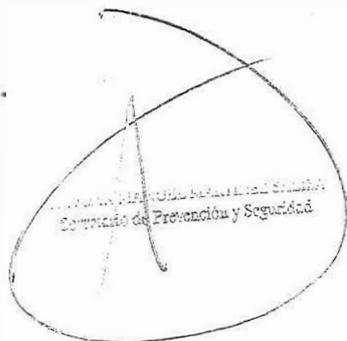
LIC. GERMAN J. BOTTERO
Secretario de
Gobierno y Modernización

Vistos, pasen las actuaciones al Sr.

Jefe de Unidad Regional V, Subdirector

Victor Ruervo a los fines que tome
conocimiento, conforme lo estipulado en el

artículo 2º (fs. 2).



CIDAD REGIONAL 1

N.º. 2124

**DESTINO: SUB JEFATURA
POLICIA PROVINCIA (VIA
SECRETARIA GRAL.)**

**RELACIONADO A SOLICITUD DE
INCORPORACION DE AGENTES
EGRESADOS DE LA ESCUELA DE
POLICIA INICIADO POR EL CONSEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA**

**RTTE: SECRETARIA GENERAL
U.R.Vº - DPTO CASTELLANOS**





Expte. SJPP. 216/24.-
Cde. Expte. Letra "C" N°318.412/4 Fichero 81 tomo 1:
Resolucion 2712.
Ref. Consejo Municipal de la ciudad de Rafaela
Solicita incorporación de Agentes Egresados de la
Escuela de Policia de dicha localidad.-

SR. JEFE DE POLICIA DE PROVINCIA
Lic. Luis Pablo Martin Maldonado
Director General de Policia

Mediante la presente elevo a ud. en computó de (07) fojas útiles el presente expediente, relacionado a lo enunciado en epígrafe, para su conocimiento y demás fines estime corresponder.

El mismo presenta su génesis mediante resolución por parte del Concejo Municipal de Rafaela, solicitando que los 84 estudiantes de la escuela Regional de Policia de Rafaela (hombres y mujeres) puedan quedar prestando servicio en Rafaela y el Departamento Castellano, dada su formación, su conocimiento de la ciudad, y el pedido insistente de la comunidad local. (f.4/5).

Asígnese al presente carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional" 26 de Abril de 2024.-



Lic. DANIEL FERNANDO FILMEL
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
SUBJEFE DE POLICIA DE PROVINCIA

SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA	No: 26
OPERADOR	Trab: 04
RECIBIDO POR	Año: 24
	Folio: 07

cr



POLICÍA DE SANTA FE
Jefatura de Policía



Cpde. Expte. Aytia JPP 961/24.-
SG 4040/24.-

SEÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

Elevo a usted a su toma de conocimiento y fines estime corresponder, expediente relacionado a Resolución N° 2.71 del Consejo Municipal de la Ciudad de Rafaela, solicitando la prestación de servicio en la localidad y en el Departamento Castellanos, de los 84 estudiantes a egresar de la Escuela de Policía.

Asígnese a la presente, el carácter de atenta nota de elevación.

Santa Fe, 29 abril de 2024.-



Luis Pablo Martín Maldonado
Lic. Luis Pablo Martín Maldonado
Director General de Policía
Jefe de Policía de la Provincia
Provincia de Santa Fe



SECRETARÍA GENERAL J. P. P.	
CD. EXP. LETRA	SG 4040/24
OPERADOR	
RECIBIDO POR	
Nº:	99
FOLIO:	01
FECHA:	24
FOLIO:	11

Expte. Letra "C" N°318.412/24 SJPP 216/24

Ref: " Consejo Municipal de la ciudad de Rafaela"
Solicita la incorporación de Agentes Egresados de la Escuela de Policía de Rafaela

Vienen las presentes actuaciones, donde el Consejo municipal de la ciudad de Rafaela, solicita que *los estudiantes de la escuela Regional de Policía de Rafaela puedan quedar prestando servicios en la ciudad de Rafaela y en el Departamento de Castellanos.*

Siendo opinión del suscripto que la disponibilidad de pases del personal egresado responde al análisis y determinación de necesidades de la provincia en general, por lo expuesto elévase al **Sr Ministro de Justicia y Seguridad** para su conocimiento y consideración. Cumplimentado se sugiere regresar.

Sin otro particular, lo saludo con mi mayor consideración,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Rosario, 10 de Mayo de 2024.-



Omar Gustavo Pereira
Secretario de Seguridad Pública
Ministerio de Justicia y Seguridad



MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD

DELEGACIÓN ROSARIO
Santa Fe 1950
(2000) Rosario



Rosario, 24 de Mayo de 2024

Ref/ Sr. Subjefe Policia de Provincia
Director Gral. de Policia Daniel Filchel
Elevar Solicitud

Habiendo tomado conocimiento el Sr. Ministro y teniendo en consideración lo manifestado por el Secretario de Seguridad Publica, vuelvan las presentes a los fines de brindar la intervención de su competencia y hágase saber a sus efectos.-

J.M


Abog. Carina Andrea Curabba
Asistente Técnica
Ministerio de Justicia y Seguridad



Dr. Lisandro Mársico
Presidente Concejo Municipal de Rafaela
Moreno 8 - 6to piso.
Rafaela – Santa Fé.
S _____ / _____ D

Nota N.º 1231 / 2024 S.S.P

Ref: Expte. CM N°10459

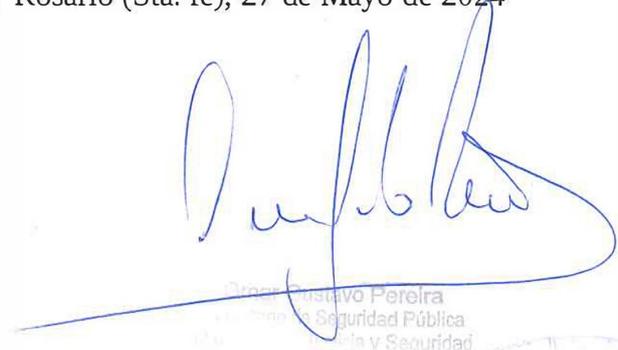
Ref: Honorable Concejo Munic de Rafaela

Solicita Agentes egresados de la Escuela Policial de esa localidad.-

Hago saber a Ud. que en el marco de la Ley de Emergencia en Seguridad Pública, el personal egresado responderá al análisis y determinación de las necesidades de la provincia en general, quedando supeditado su requerimiento a las disposiciones de la Jefatura Provincial.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi mayor consideración,

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, Rosario (Sta. fe), 27 de Mayo de 2024



Gustavo Pereira
Secretaría de Seguridad Pública
Delegación Rosario

